
CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: inglés

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS

Declaración del Sr. Donald J. Johnston
Secretario General
(hablando en calidad de observador)

Al pasar a la historia, la última parte del siglo XX se describirá, como otros períodos históricos, mediante una palabra o una frase que a su vez conlleve multitud de imágenes, lecciones y recuerdos históricos. Ejemplos de lo dicho son la Época del Oscurantismo, el Renacimiento y la Revolución Industrial. Me atrevería a predecir que el período que nos ocupa será descrito como el amanecer de la "Edad de la Mundialización", con todo lo que eso implica.

La tecnología ha sido esencial para la mundialización. El transporte y las tecnologías de las comunicaciones han abierto el camino. Los gobiernos se apresuran a ponerse al día en el comercio internacional que en tantos ámbitos y de tantas maneras nuevas e innovadoras ha aprovechado las tecnologías.

Sí, estamos en el amanecer de la Edad de la Mundialización, así que asegurémonos de que cuando los historiadores hablen de ella cuenten una historia feliz, una historia de cómo los dirigentes mundiales aprovecharon la ocasión para encauzar oportunidades sin precedentes no sólo en provecho del mundo desarrollado, sino de la comunidad mundial; de cómo en muchas partes del mundo en desarrollo la pobreza, la miseria y la enfermedad empezaron a erradicarse rápidamente gracias a la libertad de intercambios e inversiones multilaterales; de cómo la prosperidad del mundo desarrollado se sostuvo a través de la evolución del comercio mundial y cómo, a su vez, el crecimiento económico se consolidó en el mundo en desarrollo gracias a la combinación de la transferencia de capitales, tecnología y técnica con el acceso sin trabas de sus bienes y servicios a los mercados del mundo desarrollado; de cómo se frenó la creciente brecha entre los ricos y los pobres en la comunidad mundial, para luego empezar a menguar.

Qué estupenda historia podría ser ... y ustedes, reunidos aquí, en Singapur, tienen la oportunidad de que se escriba. Y nosotros, en la OCDE, deseamos contribuir del modo que podamos. Creo que hay muchas maneras en que la OCDE debería desempeñar una función, pero me limitaré a destacar unas pocas de ellas.

Imagino que la mayoría de ustedes conoce bien la labor realizada por la secretaría de la OCDE antes de ser yo su Secretario General, labor que contribuyó de manera importante a la feliz conclusión de la Ronda Uruguay. Les recuerdo en especial la labor en materia de subvenciones agrícolas, las famosas ESP y ESC. La OCDE disfruta de una capacidad notable y tal vez única de abordar complejas materias interdisciplinarias desde una posición objetiva y por tanto creíble. Dotada de profesionales de talento muy preparados procedentes de todos los rincones del universo de la OCDE, no está sometida a nadie. Lo ha probado una y otra vez, ya fuera en tareas de comercio, de medio ambiente, de oportunidades de creación de empleo, de la debida asignación de ingresos fiscales mediante directrices sobre precios de transferencia o de complicados temas objeto de encendidos debates tales como las

relaciones que pudieran existir entre el comercio leal y las prácticas en materia laboral. Toda impresión de que la labor analítica de la secretaría está controlada o manipulada por un grupo selecto de países ricos es sencillamente errónea. La credibilidad de la ciencia analítica de la secretaría habla por sí misma.

Les aseguro, como se lo he asegurado al Director General Renato Ruggiero, que esta enorme fuente de recursos está a disposición de la OMC para contribuir al avance del programa de comercio e inversiones. Existe un número de ámbitos, a los que frecuentemente se denomina cuestiones incipientes o nuevas, donde la OCDE está llevando a cabo tal labor. Me refiero al comercio y las normas del trabajo (que ya he mencionado), el comercio y el medio ambiente y el comercio y la política de competencia. La lista seguirá creciendo porque sabemos que el sistema de comercio no se detiene en la frontera de las naciones ni de las regiones y que, cada vez más, debemos abordar sin más la interfaz entre las políticas internas y el comercio mundial.

La liberalización del comercio está haciendo saltar las barreras arancelarias y fronterizas que han protegido a las economías tan inevitablemente como los cambios políticos han hecho saltar el Muro de Berlín.

La mayor parte del entramado reglamentario del mundo industrializado surgió en el contexto de un mercado interior. Los regímenes reglamentarios no están adaptados a un mercado mundial y con frecuencia traban la eficacia económica y la capacidad de competencia de los productores de bienes y servicios. Un ejemplo podrían ser los costos del transporte interior de componentes de productos de exportación acabados. Si dentro de las naciones los monopolios de reglamentación elevan esos costes, automáticamente los precios son más altos y menos competitivos en los mercados de exportación.

Los marcos reglamentarios internos de las naciones deben adaptarse rápidamente a este nuevo entorno. Si no, sus economías y sus industrias internas quedarán cada vez más al margen de la fuerte competencia internacional. Pero es más fácil hablar de la adaptación que llevarla a cabo.

Las reglamentaciones crean grupos de intereses. En muchos de estos casos, esos grupos de intereses tienen una fuerte base política en la opinión pública, y los gobiernos de las sociedades democráticas son sensibles al veredicto que les puedan deparar las urnas. La voluntad política de afrontar esas medidas de reglamentación protectoras de tales grupos de intereses puede ser reforzada por las organizaciones internacionales, y no menos por la OCDE. De hecho, la labor de la OCDE sobre la reforma reglamentaria constituye una base crítica sobre la que edificar el programa internacional de libre comercio e inversiones.

Otra esfera de apoyo al libre comercio de la que se ocupa mucho la OCDE es la de ayudar en el proceso de ajuste estructural a los países de la OCDE necesitados por el proceso de mundialización. Efectivamente, la reforma reglamentaria, frecuentemente en forma de desreglamentación y de libre comercio, reduce el empleo en los sectores menos productivos de la economía mientras que los crea en otros. El análisis de la OCDE demuestra que todas las sociedades obtienen un importante beneficio neto por la vía de abrir las estructuras del mercado y de liberalizar el comercio. Bien concebidas, las políticas de ajuste deberían hacer que todos se beneficiaran. Es el único modo de acallar las voces disidentes proteccionistas que, si no se adoptan tales políticas, podrían desencarrilar o frenar gravemente el movimiento hacia la libertad mundial del comercio y las inversiones.

Otro ámbito de actividad en el que la OCDE apoya el programa de libre comercio es el de encontrar vías para nuevas cuestiones. Me refiero a aspectos que aún no se han abordado en las negociaciones de la OMC pero que deberían acabar encontrando su lugar en ese foro. Un ejemplo es la liberalización del transporte aéreo. En cuestión de semanas se publicará un importante estudio de la OCDE en cooperación con gobiernos y con el sector privado sobre esta importante cuestión. Es de esperar que este ámbito encuentre lo antes posible acogida en la OMC.

La OCDE puede hablar también de logros decisivos en sus esfuerzos por eliminar las subvenciones oficiales para créditos a la exportación que distorsionan el comercio.

El soborno y la corrupción, que distorsionan el comercio con la misma eficacia que las subvenciones, es otra esfera de trabajo en la que actúa la OCDE.

El surgimiento y la aceleración del comercio electrónico y de lo que implica para el comercio de mercancías y de servicios, especialmente para el último, plantea una importante preocupación. ¿Qué tipo de regímenes reglamentarios harán falta para garantizar la protección del consumidor, para gravar los beneficios, para supervisar los datos del comercio, para seguir la pista al dinero electrónico? La OCDE está trabajando mucho en este ámbito, y también en el quehacer complementario de establecer directrices de codificación con el fin de equilibrar los intereses privados y públicos. Vuelve a plantearse aquí la cuestión de encontrar una vía que pueda acabar teniendo su lugar en el contrato sobre el comercio mundial administrado por la OMC.

En conclusión, permítanme recalcar que la OCDE contribuirá en lo que pueda a que perdure el impulso en el programa sobre el libre comercio mundial dentro de la OMC y a que, como espero, después venga un programa complementario sobre inversiones dentro de la OMC. Es éste un ámbito en el que ya se están realizando muchos trabajos importantes de la OCDE en la negociación del Acuerdo Multilateral sobre Inversiones.

Pero no creemos expectativas que no sean realistas ni nos desalentemos por obstáculos provisionales ... Éstos acabarán siendo superados porque, con el tiempo, se verá que las ventajas de la libertad mundial del comercio y las inversiones redundan en interés de cada economía de la comunidad mundial. Es vital obrar con paciencia y perseverancia y comprender las preocupaciones de quienes desean avanzar a un ritmo diferente de los demás. Lo que importa es que haya un avance constante hacia la meta definitiva. Eso garantizará que la historia de la Edad de la Mundialización tenga un final feliz al que habrán contribuido todos ustedes. Impresionante es el desafío, pero más grande aún es la oportunidad que en este momento histórico le ha correspondido a esta generación de dirigentes mundiales.

Mientras preparaba estos comentarios, me vino a la cabeza un pasaje de Shakespeare que ofrece un sabio consejo.

"Hay una marea en los asuntos de los hombres
que, aprovechada, los lleva a la fortuna;
más, evitándola, el viaje entero de su vida
acaba en bajíos y en miserias."

Damas y caballeros, aprovechemos la marea mundial del libre comercio.